



PARA COBRAR NECESITAN TENER CADA MES UN CERTIFICADO LABORAL DE SUS TUTORES DE TESIS DOCTORAL

Becarios de la Junta se quejan de un "caos permanente"

● Achacan el problema a la falta de un estatuto del becario obligatorio

● Cobran menos que los becarios del ministerio y se les retiene IRPF

RAFAEL VILLEGAS
CÓRDOBA

Los becarios del Ifapa (Instituto de Investigación para la Formación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros) de Córdoba, 16 en total y dependientes de la Junta, consideran que se encuentran en una situación de "caos permanente", debido a la gran burocratización a la que están sometidos para cobrar cada mes. Consiguieron sus becas después de la crisis de las vacas locas en 2001, tras la cual la Consejería de Agricultura propuso la creación de becas de doctorado para tener especialistas. Los becarios comenzaron su periodo investigador al año siguiente, en 2002, y desde entonces han vivido un cambio de la consejería que les tutorizaba, ya que ahora es Innovación, Ciencia y Empresa. Además, se quejan de que cada mes cobran un día distinto, y para ello tienen que enviar un documento sellado por su tutor de tesis asegurando que han cumplido su labor, con el agravante de que si uno de los becarios no envía ese documento -en el Ifapa de Córdoba son 16, pero no saben cuántos son en Anda-



► Algunos de los becarios afectados trabajan en un laboratorio del Ifapa.

No entra en el presupuesto su contrato laboral para el último año

La Junta sigue una política con respecto a los investigadores llamada 2+2, es decir, los dos primeros años son considerados becarios, pero los dos últimos son contratados. Sin embargo a los becarios del Ifapa, que se encuentran cerca de la renovación de su cuarto año, se les ha avisado ya de que no serán contratados, puesto que "no lo contempla el presupuesto", afirman. Para estos becarios, mujeres la ma-

yoría, este trato supone "un plus de discriminación, considerando las pocas ventajas de los jóvenes investigadores". En su lucha por la igualdad con respecto a otros becarios cuentan al menos con la palabra de la presidenta del Ifapa, que les ha prometido "no discriminarlos con respecto a lo que haga la consejería con otros becarios". Mientras, esperan que salga en BOJA su convocatoria de renovación.

lucía-, ese mes no cobran.

Según Belén Alcaide, una de las afectadas, la situación es aún más kafkiana por las retenciones del IRPF que se les aplican, "algo que no sucede con ninguna beca, y que a la hora de recuperar se vuelve imposible dado que necesitamos un justificante de la Junta de que se hacen esas retenciones, pero como no se pueden hacer retenciones a becarios no podemos tener ese justificante".

Además, su beca, de 880 euros mensuales, es menor que las del ministerio, de unos 1.100, lo que según David Lozano, de la Asociación Investigadores Precarios, se debe al hecho de que el estatuto del becario es voluntario. ■